



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

EXTRACTO de la Orden ECE/884/2026, de 2 de junio, por la que se aprueba para el año 2026 la convocatoria del Plan Cualificate, destinado a la mejora de la empleabilidad de las personas trabajadoras de Aragón, a través de la ejecución de acciones de Formación Profesional para el Empleo, dirigidas prioritariamente a quienes se encuentran en situación de desempleo.

BDNS (Identif.): 910353.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/910353>).

Primero.- Beneficiarios.

Podrán participar en la presente convocatoria, conforme a lo previsto en el artículo 14.2.c) de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, las entidades de formación, tanto públicas como privadas, autorizadas a fecha de publicación de esta convocatoria, en el Registro de Centros Colaboradores en materia de Formación e Inserción profesional de la Comunidad Autónoma de Aragón, o en su caso, en el Registro Estatal de Entidades de Formación, siempre y cuando, en el momento de iniciar la formación, dispongan de instalaciones adecuadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón debidamente autorizadas que permitan la impartición de las especialidades formativas solicitadas.

Segundo.- Objeto.

La presente Orden tiene como objeto la aprobación para el año 2026, de una convocatoria de subvenciones destinadas a la financiación del Plan Cualificate, destinado a la mejora de la empleabilidad de las personas trabajadoras de Aragón, mediante la ejecución de acciones de Formación Profesional para el Empleo, dirigidas prioritariamente a quienes se encuentran en situación de desempleo.



Tercero.- Bases reguladoras.

Las bases reguladoras de estas subvenciones se recogen en la Orden EFP/942/2022, de 23 de septiembre, por la que se regula la oferta formativa del sistema de Formación Profesional en el ámbito laboral asociada al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales efectuada por las administraciones competentes, se establecen además las condiciones para su financiación.

Cuarto.- Cuantía.

El importe total del crédito asignado a la presente convocatoria asciende a diecisiete millones de euros (17.000.000 euros) y con carácter estimativo, las subvenciones se financian con cargo a las siguientes aplicaciones del Presupuesto de gastos del Instituto Aragonés de Empleo:

Posición presupuestaria	Presupuesto 2026	Presupuesto 2027	Total convocatoria
51014G/3221/440146/39144	1.000	1.000	2.000
51014G/3221/460112/39144	340.000	340.000	680.000
51014G/3221/470086/39144	6.000.000	6.000.000	12.000.000
51014G/3221/480416/39144	2.159.000	2.159.000	4.318.000
Total	8.500.000	8.500.000	17.000.000

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Sexto.- Otros datos.

Las solicitudes se dirigirán al Instituto Aragonés de Empleo. El modelo de solicitud junto con la documentación complementaria deberá cumplimentarse a través de la aplicación PAS WEB Desempleados CP 2026 disponible en la url: <https://plan.aragon.es/inaem/pas/pasdesempleados.nsf> en todo caso deberá descargarse, firmarse y presentarse a través de un registro electrónico, preferentemente través del Registro Electrónico General de la Administración Pública de Aragón.



La información se encuentra disponible en la Sede electrónica del Gobierno de Aragón (<https://www.aragon.es/tramites>) incluyendo en el buscador de trámites: 6741 “Subvenciones para programas formativos vinculados al Catálogo Nacional de Cualificaciones profesionales, prioritariamente para personas desempleadas”.

Zaragoza, 2 de junio de 2026.- La Consejera de Economía, Competitividad y Empleo, Eva Valle Maestro.